



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Panajachel, Sololá, 30 de julio 2025
Oficio: 286-2025.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

Licenciada
Lucrecia Martínez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Respetable Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

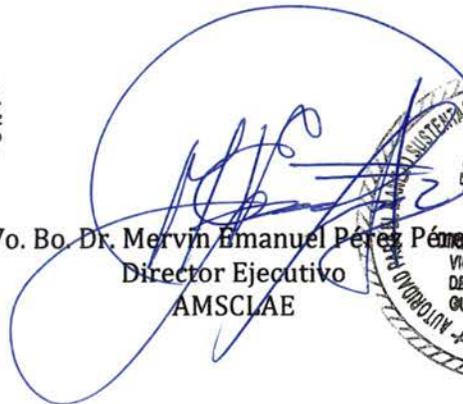
El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 433 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-38-2025, de fecha 17 de julio 2025, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,


Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE




Vo. Bo. Dr. Mervin Bmanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE



Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	7	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-38-2025		17	7	2,025	433
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-415-0710-41-1,204-0090	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-7,323.00	-7,323.00
11130016-58-00-000-002-000-154-0710-41-1,204-0090	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE C	-172,540.00	-172,540.00
11130016-58-00-000-002-000-185-0710-41-1,204-0090	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-16,000.00	-16,000.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-41-1,204-0090	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-500.00	-500.00
TOTAL ==>		-196,363.00	-196,363.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-41-1,204-0090	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	500.00	500.00
11130016-58-00-000-002-000-244-0710-41-1,204-0090	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	13,900.00	13,900.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-41-1,204-0090	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	44,499.00	44,499.00
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-41-1,204-0090	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,260.00	1,260.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-41-1,204-0090	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	900.00	900.00
11130016-58-00-000-002-000-274-0710-41-1,204-0090	CEMENTO	10,500.00	10,500.00
11130016-58-00-000-002-000-281-0710-41-1,204-0090	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	16,520.00	16,520.00
11130016-58-00-000-002-000-282-0710-41-1,204-0090	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	34,945.00	34,945.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-41-1,204-0090	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	6,600.00	6,600.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-41-1,204-0090	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	39,356.00	39,356.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-41-1,204-0090	ÚTILES DE OFICINA	1,200.00	1,200.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-41-1,204-0090	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	18,480.00	18,480.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-41-1,204-0090	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	380.00	380.00
11130016-58-00-000-002-000-415-0710-41-1,204-0090	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	7,323.00	7,323.00
TOTAL ==>		196,363.00	196,363.00

Consolidacion: 111300162370/14-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	7	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-38-2025		17	7	2,025	433
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 COLOCACIONES INTERNAS	-196,363.00		196,363.00	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-196,363.00		196,363.00	
0090 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-196,363.00		196,363.00
TOTAL		-196,363.00		196,363.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-189,040.00	189,040.00
	DESARROLLO HUMANO	-189,040.00	189,040.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-7,323.00	7,323.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-7,323.00	7,323.00
TOTAL:		-196,363.00	196,363.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	7	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-38-2025		17	7	2,025	433
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-196,363.00	196,363.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-196,363.00	196,363.00
		60301 Reducción de la contaminación	-196,363.00	196,363.00
TOTAL:			-196,363.00	196,363.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-196,363.00	196,363.00
TOTAL:	-196,363.00	196,363.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17 / 7 / 2,025		
					DIA / MES / AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-38-2025		17 / 7 / 2,025			433
				DIA / MES / AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



Dra. Silvia Amador Adams García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE



Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE

FECHA DE APROBACION		
DIA / MES / AÑO		2,025
		AÑO



11189 del año 2003 CGC



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ, DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA AMSCLAE POR CANTIDAD DE CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.196,363.00).

RESOLUCIÓN No.DE-38-2025

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que el departamento financiero mediante oficio identificado como Of.No.196-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 17 de julio del presente año, remitió a la Subdirección Administrativa Financiera con relación a la solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA2 Fuente de financiamiento 14 de los Departamentos Saneamiento Ambiental -DSA-; Educación Ambiental -DEA-, y Recursos Humanos -RRHH- los documentos siguientes: 1. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2 No.433; 2. Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 15; 3. Comprobante de Reprogramación subproducto No. 14; 4. Resolución de metas físicas de la Unidad de Planificación No. UDP-14-2025 de fecha 16 de julio del año en curso, mediante el cual resolvió que la modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 14 NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: 001-001-0001, 001-002-0001, 001-002-0004, las cuales permanecen invariables.5. Justificación de Modificación Presupuestaria INTRA2 elaborada por el departamento Financiero en donde revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnicos para realizar la



Modificación Presupuestaria; 6. Copia del oficio número 058-2025/UDP/AMSCCLAE/EAG/eag, en donde se adjunta la solicitud de los Departamentos.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa Financiera de la AMSCCLAE emitió Dictamen Número 012-2025-SAF/AMSCCLAE, de fecha 17 de julio del año en curso, en donde dictaminó precedente autorizar la modificación presupuestaria por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.196,363.00), con base en lo propuesto por el Departamento Financiero.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCCLAE.

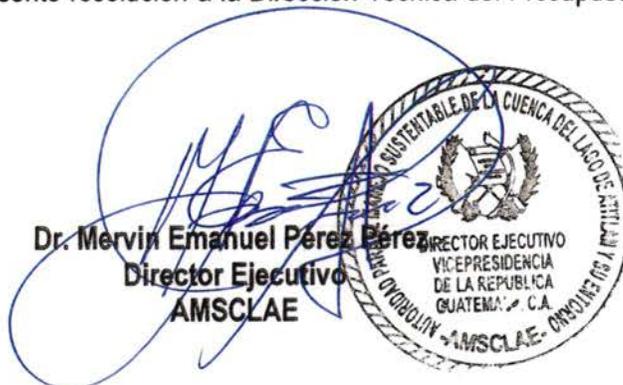
RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.196,363.00), dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCCLAE





DICTAMEN NÚMERO 012-2025-SAF/AMSCLAE

ASUNTO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA -AMSCLAE-, POR LA CANTIDAD DE **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.196,363.00)**, SOLICITADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS, RESPECTIVAMENTE.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 002 incrementar el saldo en los renglones 121 "Divulgación e información" Q.500.00, renglón 244 "Productos de artes gráficas" Q.13,900.00, renglón 261 "Elementos y compuestos químicos" Q.44,499.00, renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.1,260.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.900.00, renglón 274 "Cemento" Q.10,500.00, renglón 281 "Productos siderúrgicos" Q.16,520.00, renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q.34,945.00, renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q.6,600.00, renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas" Q.39,356.00, renglón 291 "Útiles de oficina" Q.1,200.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.18,480.00, renglón 299 "Otros materiales y suministros" Q.380.00, renglón 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q.7,323.00; los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 41.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente, por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en el renglón 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q.7,323.00; de la Actividad 002 debitar de los renglones 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" Q.172,540.00, renglón 185 "Servicios de capacitación" Q.16,000.00 y renglón 294



“Útiles deportivos y recreativos” Q.500.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 41.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 número 433 en estado solicitado, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.196,363.00)**, con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 17 de julio de 2025.



Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Director Administrativo Financiero
-AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 17/07/2025
		HORA : 9:26.14
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-196,363.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación									
58	00	000	001	000	400	41		-7,323.00	0.00
001-002-0001 Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación									
58	00	000	002	000	100	41		-16,000.00	0.00
58	00	000	002	000	200	41		-500.00	0.00
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	100	41		-172,540.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	196,363.00	0.00
001-002-0001 Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación									
58	00	000	002	000	100	41		500.00	0.00
58	00	000	002	000	200	41		16,000.00	0.00
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	200	41		172,540.00	0.00
58	00	000	002	000	400	41		7,323.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 17/07/2025 HORA : 9:26.14 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-7,323.00	0
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-16,500.00	16,500.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-172,540.00	179,863.00
		-196,363.00	196,363.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		-196,363.00	196,363.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-196,363.00	196,363.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-196,363.00	196,363.00
Total		-196,363.00	196,363.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 17/07/2025
		HORA : 9:26.14
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2025	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 17/07/2025
		HORA : 9:26.14
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2025	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
10913-14;

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

J. María Alejón Morales
Encargado de Presupuesto
AMSCLAE
FIRMA



Dra. Heidi Annelize Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA-INTRA2-FUENTE 41
EXP.No.UDP-14-2025-AMSCLAE-P1/SP1;P2/SP1,4

RESOLUCIÓN No. UDP-14-2025.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno - AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para la consecución de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada al expediente de modificación presupuestaria trasladada por conducto del Departamento Administrativo de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas para la AMSCLAE en el Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025", y en cumplimiento de las normas, políticas y lineamientos emitidos por los órganos rectores en materia de planificación y normativa interna, vela y verifica que todas las actuaciones de los Jefes de las áreas que correspondan se enmarquen dentro del campo de su competencia, para la correcta y oportuna vinculación de los Planes con el Presupuesto institucional, y de esa forma no se incumpla con el Plan Operativo Anual vigente, amparado en las justificaciones presentadas por los distintos departamentos solicitantes con los avales de cada una de las Subdirecciones a la que pertenecen, se da trámite para viabilizar y operativizar su ejecución.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 190-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 15 de julio de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 14, para realizar de Modificación Presupuestaria -INTRA2-



POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes para financiar rubros presupuestarios del renglón de gasto 415 para el pago de vacaciones por retiro a solicitud del Depto. de Recursos Humanos; reorientar el gasto para restablecer la operación del Centro de Transferencia de residuos y desechos sólidos de Tzununá, municipio de Santa Cruz la Laguna, contribuyendo a la Gestión integral de los residuos y desechos sólidos en la Cuenca del lago de Atitlán a solicitud del Depto. de Saneamiento Ambiental; reasignar el presupuesto para necesidades prioritarias del departamento para mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades educativas y concientización ambiental e implementar métodos de enseñanza innovadores y dinámicos, facilitando el acceso a recursos educativos digitales y la realización de presentaciones interactivas a solicitud del Depto. de Educación Ambiental, las cuales constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad del departamento solicitante de modificar su presupuesto para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de acuerdo a sus competencias y atribuciones enmarcadas en los artículos 11, 12, y 14 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria **-INTRA2-** vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos **No. 14, NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas a los **Subproductos: 001-001-0001:** "Dirección y Coordinación"; **Subproducto 001-002-0001:** "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación"; **001-002-0004:** "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán", las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.


Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	415	41	1204	0090	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-7,323.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	154	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-172,540.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	185	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-16,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	294	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-500.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 16/07/2025
		HORA : 16:26.59
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	121	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	244	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	13,900.00	
237	58	00	000	002	000	0710	261	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	44,499.00	
237	58	00	000	002	000	0710	267	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	1,260.00	
237	58	00	000	002	000	0710	268	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	900.00	
237	58	00	000	002	000	0710	274	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	10,500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	281	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	16,520.00	
237	58	00	000	002	000	0710	282	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	34,945.00	
237	58	00	000	002	000	0710	283	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	6,600.00	
237	58	00	000	002	000	0710	284	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	39,356.00	

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 16/07/2025
		HORA : 16:26.59
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	291	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	1,200.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	18,480.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	380.00
237	58	00	000	002	000	0710	415	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	7,323.00

Total 196,363.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-7,323.00	0
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-16,500.00	16,500.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-172,540.00	179,863.00
Total		-196,363.00	196,363.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
41-COLOCACIONES INTERNAS	-196,363.00	196,363.00	
1204-Tenedores Internos de Bonos	-196,363.00	196,363.00	
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-196,363.00	196,363.00	
Total		-196,363.00	196,363.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 4
		FECHA :	16/07/2025
		HORA :	16:26.59
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS	

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

[Handwritten Signature]
 Lic. *[Name]*
 JEFE DE PLANEACION
 AMSCLAE
 FIRMA

UNIDAD DE PLANEACION
 AMSCLAE

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
 Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
 DIRECTOR EJECUTIVO
 VICEPRESIDENCIA
 DE LA REPUBLICA
 GUATEMALA, C.A.
 FIRMA
 Director Ejecutivo
 AMSCLAE

COMISION EJECUTIVA SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO
 AMSCLAE- ONOMIA 7



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 41

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos siguientes: *a) Recursos Humanos -RRHH-; mediante oficio No. 196A-2025 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT; b) Saneamiento Ambiental -DSA-; mediante oficio Int. 080-2025/DSA/AMSCLAE/KATS/kats y Of Int. 079-2025/DSA/AMSCLAE/KATS/kats; c) Educación Ambiental -DEA-; mediante oficio No. 065-2025. D.E.A/AMSCLAE/CGPC/cgpac.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 058-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte de los *Departamentos Recursos Humanos -RRHH-, Saneamiento Ambiental -DSA-, Educación Ambiental -DEA-* mediante Oficio No.061-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contienen las **resoluciones No. UDP-14-2025** resuelve **Primero:** Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproducto No. 14; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos:** *“001-001-0001” Dirección y Coordinación.; “001-002-0001” Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.; “001-002-0004” Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán, las cuales permanecen invariables.*



Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnicos para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-415-0710-41-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO.	- 7,323.00	<i>Vacaciones:</i> Existe disponibilidad para cumplir con el pago de vacaciones no gozadas para ex Servidor Público Arq. José Francisco Ordoñez Rodas, quien ocupó el puesto de Jefe del Saneamiento Ambiental del Departamento de Saneamiento Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-154-0710-41-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	- 172,540.00	<i>Arrendamiento de maquinaria y equipo:</i> Se reorienta presupuesto debido a la necesidad del Departamento de Saneamiento Ambiental para brindar asistencia técnica y dotar insumos para la potabilización de agua para consumo humano en sistemas ubicados dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.
11130016-58-00-000-002-000-185-0710-41-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	- 16,000.00	<i>Curso de buceo:</i> Se reorienta presupuesto para optimizar los recursos disponibles y atender de manera efectiva las demandas actuales del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-41-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECRATIVOS	- 500.00	<i>Reconocimiento:</i> Se reorienta presupuesto para optimizar los recursos disponibles y atender de manera efectiva las demandas actuales del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
	TOTAL	- 196,363.00	



CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-41-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	500.00	<i>Transmisión de 07 Programas Televisivos:</i> Ajuste al presupuesto para transmisión de programas televisivos ambientales durante siete meses dirigido a la población de la Cuenca del lago de Atitlán actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-244-0710-41-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	13,900.00	<i>Cuaderno Planificador:</i> Insumo que se utilizará para la innovación en los métodos pedagógicos que permitan desarrollar clases dinámicas e interactivas, alineadas con las necesidades contemporáneas en el ámbito de la educación ambiental en la cuenca del Lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-41-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	44,499.00	<i>Hipoclorito de calcio:</i> Insumo para potabilización de agua para consumo humano para fortalecer el saneamiento básico, así como la calidad y seguridad de agua que consume la población en las comunidades en la Cuenca del Lago de Atitlán actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-41-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,260.00	<i>Pintura;</i> galón: Insumo orientados para restablecer la operación del Centro de Transferencia de residuos y desechos sólidos de Tzununa Municipio de Santa Cruz la Laguna para contribuir a la gestión de los Residuos y Desechos Sólidos en la Cuenca del lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental, durante el ejercicio fiscal 2025.



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

11130016-58-00-000-002-000-274-0710-41-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	900.00	Banco: Insumo que se utilizará para la innovación en los métodos pedagógicos que permitan desarrollar clases dinámicas e interactivas, alineadas con las necesidades contemporáneas en el ámbito de la educación ambiental en la cuenca del Lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-281-0710-41-0000-0000	CEMENTO	10,500.00	Concreto; Bolsa; 50 kilogramos: Insumo orientados para restablecer la operación del Centro de Transferencia de residuos y desechos sólidos de Tzununá Municipio de Santa Cruz la Laguna para contribuir a la gestión de los Residuos y Desechos Sólidos en la Cuenca del lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental, durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-282-0710-41-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	16,520.00	Tubo de 4 y 2 pulgadas, Costanera: Insumo orientados para restablecer la operación del Centro de Transferencia de residuos y desechos sólidos de Tzununá Municipio de Santa Cruz la Laguna para contribuir a la gestión de los Residuos y Desechos Sólidos en la Cuenca del lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental, durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-41-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	34,945.00	Costanera hierro galvanizado, tubo hierro galvanizado: Insumo orientados para restablecer la operación del Centro de Transferencia de residuos y desechos sólidos de Tzununá Municipio de Santa Cruz la Laguna para contribuir a la gestión de los Residuos y Desechos Sólidos en la Cuenca del lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental, durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-41-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	6,600.00	Tornillo polser: Insumo orientados para restablecer la operación del Centro de Transferencia de residuos y desechos sólidos de Tzununá Municipio de Santa Cruz la Laguna para contribuir a la gestión de los Residuos y

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

/ AMSCLAE



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

11130016-58-00-000-002-000-284-0710-41-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABAS	39,356.00	Desechos Sólidos en la Cuenca del lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental, durante el ejercicio fiscal 2025 Lámina troquelada, capote para lámina: Insumo orientados para restablecer la operación del Centro de Transferencia de residuos y desechos sólidos de Tzununá Municipio de Santa Cruz la Laguna para contribuir a la gestión de los Residuos y Desechos Sólidos en la Cuenca del lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental, durante el ejercicio fiscal 2025
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-41-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,200.00	Papelera: Insumo que se utilizara para la implementación de métodos de enseñanza innovadores y dinámicos, facilitando el acceso a recursos educativos digitales y realización de presentaciones interactivas, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-41-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	18,480.00	Electrodo: Insumo orientados para restablecer la operación del Centro de Transferencia de residuos y desechos sólidos de Tzununá Municipio de Santa Cruz la Laguna para contribuir a la gestión de los Residuos y Desechos Sólidos en la Cuenca del lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental, durante el ejercicio fiscal 2025
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-41-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	380.00	Brocha: Insumo orientados para restablecer la operación del Centro de Transferencia de residuos y desechos sólidos de Tzununá Municipio de Santa Cruz la Laguna para contribuir a la gestión de los Residuos y Desechos Sólidos en la Cuenca del lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental, durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-415-0710-41-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	7,323.00	Vacaciones: Pago de vacaciones no gozadas del Arq. José Francisco Ordoñez rodas, quien ocupó el puesto de Jefe de Saneamiento Ambiental del Departamento de Saneamiento Ambiental.



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

TOTAL

196,363.00


Jorge Mario Ajaón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-




Dra. Heidi Anneliese Aldana García
Sub Directora Administrativo Financiera
AMSCLAE

